

se ofreció á exponer. No era de desdeñar esa colaboración tan valiosa de objetos de gran mérito, y tan estimados en Europa, y se aceptó la bondadosa oferta, destinando al Sr. Villamil un local, que, aunque limitado, redujo aun más el espacio disponible.

La Delegación no tuvo por qué arrepentirse de este acuerdo, pues pocos departamentos alcanzaron tanto éxito y lucimiento.

A constituir esta sección contribuyeron, por conducto del Sr. Ferrari, los Gobiernos de los Estados de México, Morelos y Oaxaca, el Ministerio de Fomento, los Sres. García Cubas Antonio, Barroeta Gregorio y Arellano Natalio, que enviaron, respectivamente, fotografías y álbumes fotográficos de antigüedades de Xilotepec, Tenancingo y Mitla, objetos y reproducciones del arte indígena, cartas y planos antiguos, piezas de barro y obsidiana y colecciones etnológicas. En París fueron notables los envíos de los Sres. Villamil Ignacio; Escandón M.; de Bringas Miguel; Nava Juan; Mier Sebastián B. de; y Sras. de Malo y de Iturbe, que contribuyeron con muebles, tapices, lacas, cuadros, marcos, porcelanas y cofres de gran riqueza é indiscutible mérito.

Pasando de las dificultades generales de la instalación á las particulares de algunos Grupos, debo consignar que la instalación de los XIV y XV fué particularmente laboriosa. Además de las dificultades de orden general, que afectaron á todos los Grupos y de las que ya se ha dado idea, la de los tabacos presentó muchas lentitudes de todo punto inevitables, emanadas del régimen



BELLAS ARTES

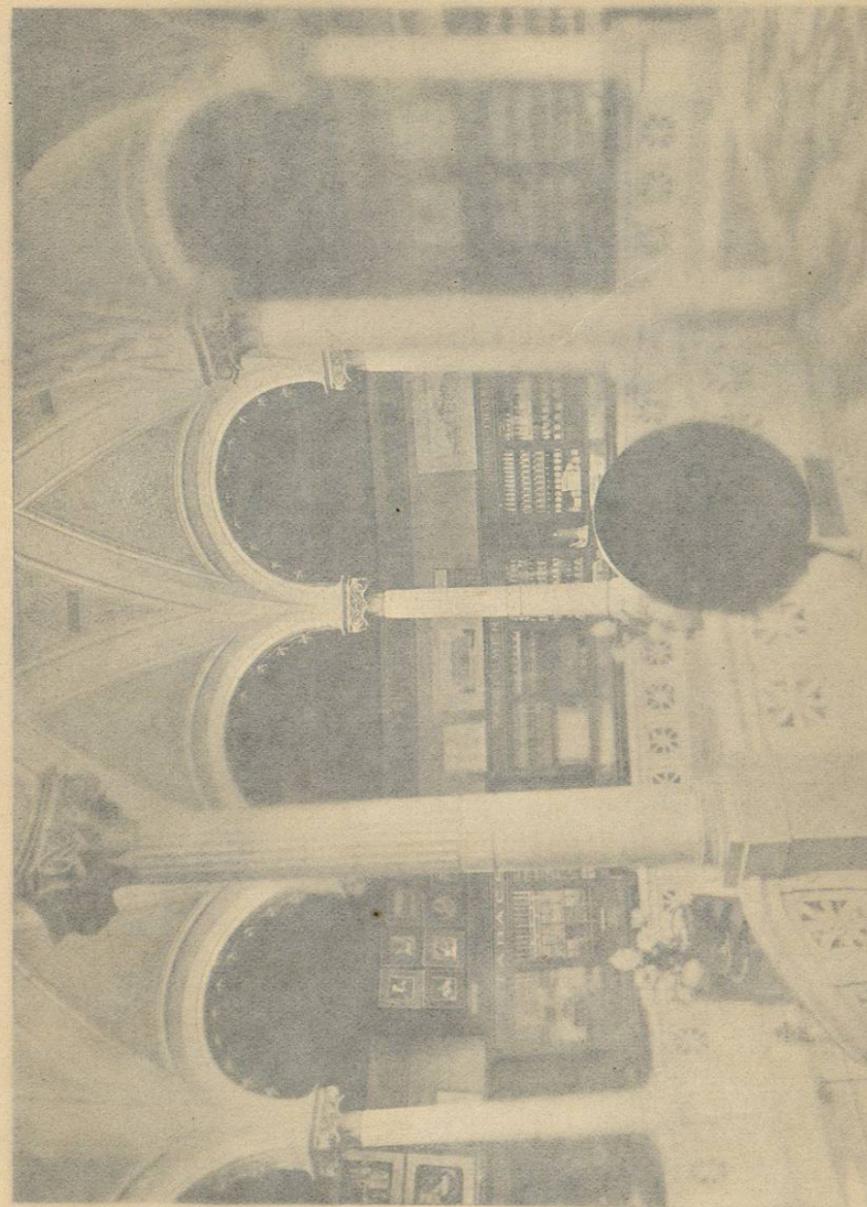
de monopolio por el Estado á que este artículo está sometido en Francia, y de los requisitos establecidos para la admisión, exhibición, elaboración y venta del producto.

Las labores de instalación de los tabacos fueron muy lentas y fatigosas. Para cada operación hubo que entenderse con tres administraciones diferentes : la Aduana, las Contribuciones Indirectas y la Casa Puthet y Claret que tenía el monopolio del transporte de los bultos de toda procedencia á la Exposición, y con la que había que contar para toda operación de ese género. La presencia de empleados de la Aduana, especialmente afectos á ese servicio, era indispensable para abrir las cajas y proceder á la instalación. Abierta en su presencia una caja, se procedía á una meticolosa pesada de su contenido. Esto, que podía hacerse en una sola operación, cuando el contenido de la caja era tabaco en rama ó en picadura, exigía numerosas é incómodas manipulaciones, cuando dicho contenido era de diversas clases de tabaco labrado. El peso bruto de la caja había que destararlo del envase, y las cajas de puros sufrían por segunda vez esta operación, destarándolas de su envase propio, para llegar á obtener el peso neto del tabaco. Cuando los puros eran de diversos tamaños y vitolas, como á cada paso sucedía, había que pesar varios puros de cada clase para obtener el peso medio de cada uno, y multiplicarlo por el número de puros de cada vitola. Este modo de proceder era ocasionado á error y presentaba el peligro de obligar al pago de derechos por diferencias que pudieran aparecer al liquidar la situación, diferen-

cias emanadas no del consumo de tabaco, sino de imperfecciones del cálculo de su peso. Pero hubo que adoptarlo como un medio de simplificación, el único aceptado por los empleados de la Administración Francesa, y sin el cual la instalación hubiera sufrido un retardo casi indefinido, á pesar de que el simple estado higrométrico del tabaco podia bastar á producir diferencias considerables en el peso, que, si eran en más, no serian tenidas en cuenta, y si eran en menos obligarian al pago de los altos derechos que causa el artículo.

La necesidad de poner plomos á las cajas y escaparates cada vez que la instalación se suspendia por cualquier motivo, cosa que sucedia por lo menos dos veces al día; la imposibilidad de operar en ausencia de los empleados de la Administración Francesa, que eran puntuales y asiduos, pero á quienes no se podia obligar á trabajar sino á sus horas reglamentarias; la de llevar un doble registro de las marcas y procedencias de los tabacos y de los elementos de cada pesada parcial; dan idea de la labor considerable que exigió esta instalación, y de la lentitud inevitable con que tuvo que hacerse, lentitud que felizmente no retardó ni una hora la inauguración del Pabellón de México, puesto que por los motivos ya indicados, todas las instalaciones la experimentaron y todas estuvieron listas á la vez.

No fueron menores las dificultades cotidianas que ofreció la elaboración y venta de los tabacos durante el transcurso de la Exposición, ni insignificantes los inconvenientes y gastos que á la Sociedad « El Buen Tono » y á la Casa Gabarrot y Compañía, concesionarios del

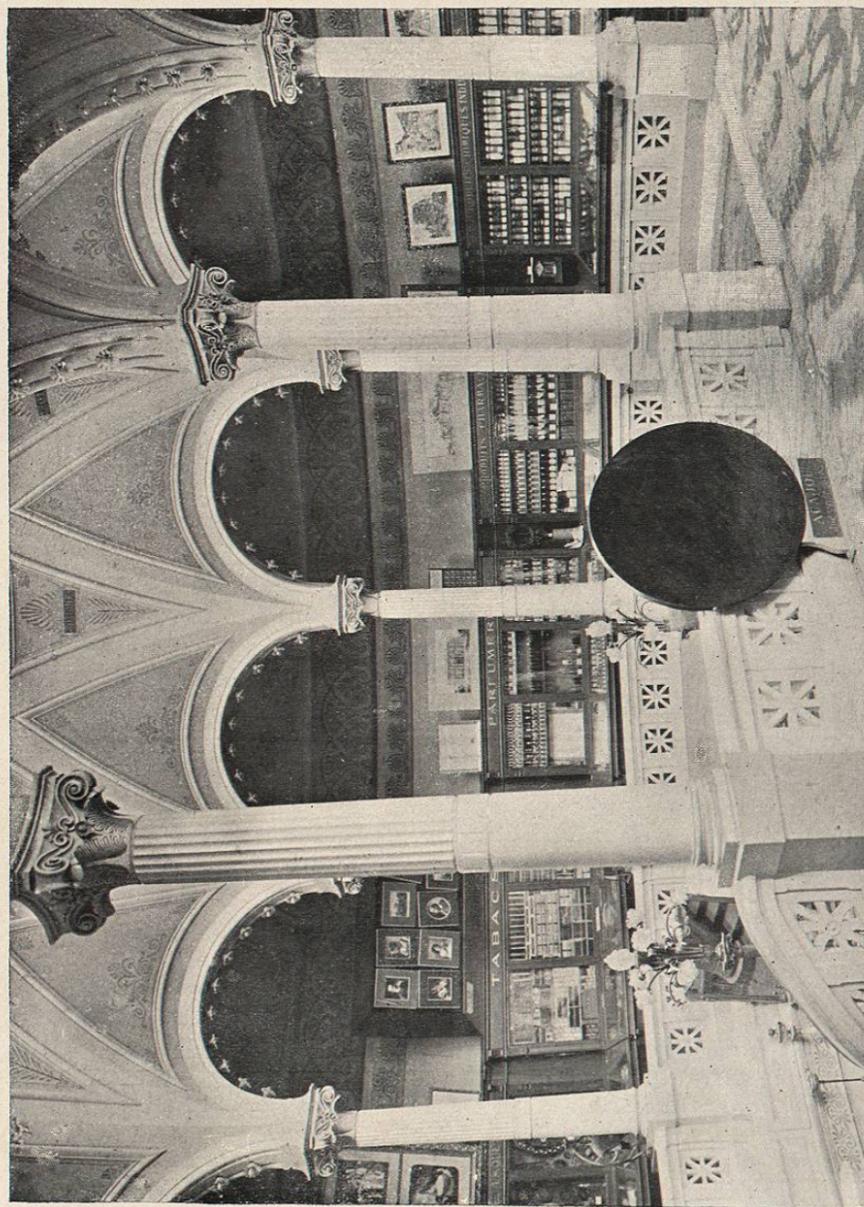


TABACOS Y PERFUMERÍA

cias emanadas no del consumo de tabaco, sino de imperfecciones del cálculo de su peso. Pero hubo que adoptarlo como un medio de simplificación, el único aceptado por los empleados de la Administración Francesa, y sin el cual la instalación hubiera sufrido un retardo casi indefinido, á pesar de que el simple estado higrométrico del tabaco podía bastar á producir diferencias considerables en el peso, que, si eran en más, no serian tenidas en cuenta, y si eran en menos obligarian al pago de los altos derechos que causa el artículo.

La necesidad de poner plomos á las cajas y escaparates cada vez que la instalación se suspendía por cualquier motivo, cosa que sucedía por lo menos dos veces al día; la imposibilidad de operar en ausencia de los empleados de la Administración Francesa, que eran puntuales y asiduos, pero á quienes no se podía obligar á trabajar sino á sus horas reglamentarias; la de llevar un doble registro de las marcas y procedencias de los tabacos y de los elementos de cada pesada parcial; dan idea de la labor considerable que exigió esta instalación, y de la lentitud inevitable con que tuvo que hacerse, lentitud que felizmente no retardó ni una hora la inauguración del Pabellón de México, puesto que por los motivos ya indicados, todas las instalaciones la experimentaron y todas estuvieron listas á la vez.

No fueron menores las dificultades cotidianas que ofreció la elaboración y venta de los tabacos durante el transcurso de la Exposición, ni insignificantes los inconvenientes y gastos que á la Sociedad « El Buen Tono » y á la Casa Gabarrot y Compañía, concesionarios del



TABACOS Y PERFUMERÍA

expendio, ocasionaron ciertos artículos del Reglamento.

Expedido á fines de Mayo de 1899 en París, no pudo publicarse en el Diario Oficial de México hasta Agosto del mismo año. Los concesionarios habían preparado el contingente destinado á la venta en la forma en que ordinariamente entregan sus productos al consumo. Los puros estaban envasados en cajas de veinticinco ó cincuenta tabacos, como es usual, y las diversas marcas de cigarros en paquetes de diez y seis, los unos, ó en cajas de ciento y más, los otros. En esa forma no podían ponerse á la venta puesto que el Reglamento exigía que los paquetes contuvieran forzosamente seis puros ó veinticinco cigarrillos.

La Casa Gabarrot tuvo que desenvasar toda su mercancía, arreglarle nuevos envases y hacer de ella paquetes reglamentarios de seis tabacos. « El Buen Tono » tuvo que renunciar á la venta de muchas de sus marcas, cuyos envases no podía modificar, y se resignó á no vender sino los cigarros elaborados en el Pabellón, de los que pudo hacer paquetes de veinticinco, si bien modificando las máquinas de empaquetar y teniendo las obreras que hacer, casi, un aprendizaje especial del nuevo procedimiento de empaque. Estas operaciones, y las del timbraje y viñeteo en la Administración Francesa de los nuevos paquetes, dilataron la instalación y pusieron tropiezos á la venta; y sólo gracias á la buena voluntad de las casas antes citadas, y á la actividad y tesón de los encargados de esas labores, pudieron llevarse á término con buen éxito, si bien con considerable gasto de las casas concesionarias de la venta.